

| | | | |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| NOMBRE DE USUARIO: | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 01/12/2025, 08:46:10 |
| FACTOR DE BUSQUEDA: | | IP: | 165.22.7.91 |

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

| JUZGADO DE EPMS | CIUDAD | | | | FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA) | | | |
|----------------------------|-------------------------|-------------|-----------|----------------|---------------------------|----------------|---------|--|
| 002 | BUCARAMANGA (SANTANDER) | | | | 27/5/2022 | | | |
| NUMERO UNICO DE RADICACION | Municipio | Corporacion | Cod. Sala | Cons. Despacho | Año | No. Radicacion | Recurso | |
| | 68001 | 60 | 00 | 000 | 2021 | 00158 | 00 | |

1. DATOS DEL PROCESO

| AUTORIDAD REMITENTE | CIUDAD |
|----------------------------|--|
| AUTORIDADES QUE CONOCIERON | FISCALIA 02 SECCIONAL DE LA EDA DE BUCARAMANGA |
| | 68001600000020210015800- |
| | JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS AMBULANTE DE BUCARAMANGA |
| | 68001600000020210015800- |
| | FISCALIA 45 SECCIONAL |
| | 68001600000020210015800- |
| | JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA |
| | 68001600000020210015800- |
| | . |

| PENAS ACUMULADAS | NO | No. CONDENADOS | 2 | TOTAL PRESOS | 1 | PRESOS A CARGO JEPMS | 0 |
|------------------|----|----------------|----|--------------|----|----------------------|----|
| Cuadernos | #1 | #2 | #3 | #4 | #5 | #6 | #7 |
| Folios | 7 | | | | | | |

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

| INSTANCIA FALLADORA | FECHA (DD/MM/AAAA) | EJECUTORIA | cdno y folios |
|--|--------------------|------------|---------------|
| JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION | 07/04/2022 | 07/04/2022 | 1 96 |
| EL JUZGADO 1º PENAL DEL CTO CON FUNCION | | | |
| | | | |
| | | | |

FECHA DE LOS HECHOS

01/01/2019

3. CLASE DE PROCESO

| | |
|-------------------------|------|
| Contra la Salud Publica | 8023 |
|-------------------------|------|

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

| | | | |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| NOMBRE DE USUARIO: | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 01/12/2025, 08:46:10 |
| FACTOR DE BUSQUEDA: | | IP: | 165.22.7.91 |

E- 12/11/2025- SE RECIBE EN VENTANILLA DEL CORREO 472 DEVOLUCION DE OFICIO No. 15058 DE JONATAN MONCADA GAMBOA ** DESCONOCIDO**// PASO A CITADOR // AURA MA.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

| FECHA | TIPO ACTUACIÃƒÆŒN | ANOTACIÃƒÆŒN | CUADERNO FOLIO | |
|----------|-----------------------------------|---|----------------|-----|
| 14/11/25 | RecepciÃƒÆn de Memorial | E- 12/11/2025- SE RECIBE EN VENTANILLA DEL CORREO 472 DEVOLUCION DE OFICIO No. 15058 DE JONATAN MONCADA GAMBOA ** DESCONOCIDO**// PASO A CITADOR // AURA MA. | | |
| 07/11/25 | Constancia Secretarial | SE NOTIFICA AUTO LIBERACION DEFINITIVA/ SE NOTIFICA PROCURADORA / SE REMITE AUTO AL DOMICILIO DEL SR MONCADA GAMBOA / PASA A EJECUTOIA // FACEVEDO DECLARAR LA LIBERACIÃƒÆN DEFINITIVA DE LA PENA DE PRISIÃƒÆN ANGIE LIZETH NIETO JAIMES. DECLÃÆRESE EXTINGUIDA IGUALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA ACCESORIA DE INHABILITACIÃƒÆN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS. DISPONER EL OCULTAMIENTO DE LA INFORMACIÃƒÆN AL PÚBLICO EN EL SISTEMA DE GESTIÃƒÆN DOCUMENTAL Y CONSULTA JUSTICA XXI. MARTHA RIOS MARTHA RIOS | 3 | |
| 26/09/24 | A Secretaria | DECLARAR LA LIBERACIÃƒÆN DEFINITIVA DE LA PENA DE PRISIÃƒÆN JONATAN MONADA GAMBOA. DECLÃÆRESE EXTINGUIDA IGUALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA ACCESORIA DE INHABILITACIÃƒÆN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS. DISPONER EL OCULTAMIENTO DE LA INFORMACIÃƒÆN AL PÚBLICO EN EL SISTEMA DE GESTIÃƒÆN DOCUMENTAL Y CONSULTA JUSTICA XXI. MARTHA RIOS | DIGITAL | |
| 26/09/24 | A Secretaria | DECLARAR LA LIBERACIÃƒÆN DEFINITIVA DE LA PENA DE PRISIÃƒÆN JONATAN MONADA GAMBOA. DECLÃÆRESE EXTINGUIDA IGUALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA ACCESORIA DE INHABILITACIÃƒÆN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS. DISPONER EL OCULTAMIENTO DE LA INFORMACIÃƒÆN AL PÚBLICO EN EL SISTEMA DE GESTIÃƒÆN DOCUMENTAL Y CONSULTA JUSTICA XXI. MARTHA RIOS | DIGITAL | |
| 25/09/24 | Al Despacho | PASAN 3 CUADERNOS AL DESPACHO (SE ENTREGA A DEYSI) - IZAAC BARAJAS | 3 | |
| 29/04/24 | A Secretaria | SE AVACA CONOCIMIENTO NUEVAMENTE POR RAZON DE COMPETENCIA RESPECTO DE ANGIE LIZETH NIETO JAIMES. PRIODO DE PRUEBA 5 MESES 17 DIAS, RECOBRANDO SU LIBETAD EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2024. MARTHA RIOS | DIGITAL | |
| 08/04/24 | Al Despacho | - E - NI 36816 REGRESA SIN PRESO SENT. ANGIE LIZETH - NIETO JAIMES// BESTDOC // MARISOL VALENZUELA | BESTDOC | |
| 23/08/23 | RecepciÃƒÆn de Memorial | DEVOLUCION DE OFICIO 1265 A MONCADA GAMBOA - ANDRES ARENAS | | |
| 14/07/23 | Constancia Secretarial | SE ENVIA POR CORREO 472 OFICIO AL SENTENCIADO INFORMANDO VIGILANCIA DE LA PENA// PROCESO PASA AL PUESTO - DANNA CASTELLANOS | 3 | |
| 16/05/23 | A Secretaria | AVOQUESE EL CONOCIMIENTO DEL RPESENTE ASUNTO, POR RAZÃƒÆN DE COMPETENCIA. EN CONSECUENCIA: SE TIENE QUE E3L JUZTADO PRIMERO HOMOLOGO DE SAN GIL, MEDIANTE PROVEIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 LE CONCEDIÃÆ AL SENTENCIADO MONCADA GAMBOA EL SUSTITUTO DE LIBERTAD CONDICIONAL POR UN PERIOD DE PRUEBA DE 16 MESES 4 DIAS PREVIA SUSCRIPCÃƒÆN DE DILIGENCIA DE COMPROMISO, RECOBRANDO SU LIBETAD EN LA MISMA FECHA. MARTHA RIOS | | |
| 14/04/23 | Al Despacho | NI 36816 REGRESA EN FISICO EXPEDIENTE RESPECTO DE SENTENCIADO JONATAN - MONCADA GAMBOA ENTREGO A MARGARITA PARA ENTREGAR CON MEMORIALES EN DESPACHO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO/ CONTENTIVO EN TRES CUADERNOS CON 19-31 Y 2 FOLIOS / SANDRA ALVAREZ | | |
| 08/02/23 | EnvÃœo Expediente por Competencia | Fecha Salida:8/02/2023,Oficio:410 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - MEDELLIN (ANTIOQUIA) | 1 | 118 |
| 07/02/23 | A Secretaria | SerÃœa del caso continuar con el conocimiento de la presente actuaciÃƒÆn, si no se observara que se carece de competencia para ello, como quiera que segÃœn la informaciÃƒÆn que reposa en el aplicativo SISIPEC WEB, la interna ANGIE LIZETH NIETO JAIMES se halla privada de la libertad en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE PEDREGAL, por cuenta de este asunto. Por secretaria, REMATASE el expediente al Juzgado y OFÃÆCIESE a la DirecciÃƒÆn del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE PEDREGAL. MARTHA RIOS | | |
| 20/12/22 | Al Despacho | ENTRA AL DESPACHO PARA REVISION DEL PROCESO... DOCUMENTACION QUE REMITE LA RECLUSION DE MUJERES DE BUCARAMANGA.. GIO | 1 | |
| 25/11/22 | RecepciÃƒÆn de Memorial | SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL RM BUCARAMANGA REMITIENDO INFORME DE NOVEDAD Y REVOCATORIA DE DOMICILIARIA DE LA SENTENCIADA NIETO JAIMES ANGIE LIZETH - CON ANEXOS // marilu rodallega | | |
| 24/11/22 | RecepciÃƒÆn de Memorial | 22-11-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL JUZ.1PCTO DE CONOCIMIENTO B/MANGA, DONDE REMITE PETICION ENVIADA DE LA RM BUCARAMANGA RESPECTO A INFORME DE VISITAS REALIZADAS A LA PPL ANGIE LIZETH - NIETO JAIMES, CON ANEXOS. //marilu rodallega | | |
| 01/11/22 | RecepciÃƒÆn de Memorial | 31/10/2022 - SE RECIBE CORREO ELECTRÃœICO DE LA FISCALÃœA DÃœCCIMA LOCAL DE BARRANCABERMEJA INFORMANDO QUE SE REALIZÃÆ ENTREGA DE LA PL ANGIE LIZETH NIETO JAIMES AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE MEDELLÃœN PEDEGRAL // LAURA | | |
| 20/10/22 | Constancia Secretarial | TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO OFICIO No. 3952 A LA RM BGA SOLICITANDO DAR DE BAJA DEL SISTEMA/ SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO A LA EPC EL BARNE BOLETA DE DETENCION No. 295// SIN PROCESO - DANNA | | |

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

| | | | |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| NOMBRE DE USUARIO: | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 01/12/2025, 08:46:10 |
| FACTOR DE BUSQUEDA: | | IP: | 165.22.7.91 |

| | | |
|---------------------------------|--|----|
| 20/10/22 A Secretaria | <p>EXPÂDASE nuevamente boleta de detenciÃ³n en contra de NIETO JAIMES, conservando la nomenclatura de fecha 22 de junio de 2022, esto es, 295 y en ella inscrÃ¡base el Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal de MedellÃän; conforme a la solicitud previamente enunciada. De otro lado, en respuesta a la novedad reportada por el CPMSMBUC de Bucaramanga, de visitas fallidas al sitio de residencia de la penada NIETO JAIMES, infÃ³rmese que por auto del 22 de junio de 2022, se legalizÃ³ detenciÃ³n al tiempo que se precisÃ³ la detenciÃ³n real computable desde el 6 de noviembre de 2019 al 7 de abril de 2022, que corresponde a la sentencia condenatoria en la que se le negaron los beneficios y subrogados penales, ello con el fin que proceda a realizar la baja en el sistema de la penada en mencionÃ³n. MCR.</p> | 1 |
| 19/10/22 RecepciÃ³n de Memorial | <p>19-10-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL AGENTE DE POLICIA CON DOCUMENTOS Y ASUNTO MODIFICACION BOLETA DE LIBERTAD / SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO - MAURICIO</p> <p>AL DESPACHO CON MEMORIALES: CORREO ELETCRONICO DEL SPA REMITIENDO MENSAJE DEL PENAL SOBRE SENTENCIADA NIETO JAIMES ANGIE LIZETH// CORREO ELECTRONICO DEL PENAL INFORMANDO VISITAS FALLIDAS Y SOLICITUD POR FUGA A LA SENTENCIADA ANGIE LIZETH NIETO JAIMES TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZARLA EN SU LUGAR DE RESIDENCIA // CORREO ELECTRONICO CON INFORME DEL INPEC INDICANDO QUE NO PUDO ESTABLECER COMUNICACIÃ‘N CON LA ANGIE LIZETH NIETO JAIMES TODA VEZ QUE YA NO DESIDE EN EL DOMICILIO // - ELKIN</p> | 83 |
| 19/10/22 Al Despacho | <p>NI-36816se ENVIO OFICIO 2381, A LA OFICINA JUDICIAL O DE APYO DE SAN GIL.. - ADJUNTANDO COPIA DE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE EN MODO DIGITAL, PARA REMITIR POR COMPETENCIA LAS ACTUACIONES DEL SENTENCIADO JONATHAN MONCADA GAMBOA.. PARA QUE CONTINUEN CON LA VIGILANCIA DE LA PENA.. PRESO POR OTRO PROCESO.. POR OTRA PARTE PASA EL PROCESO OROGINAL AL PUESTO PARA CONTINUAR CON LA VIGLANCIA DE LA INTERNA ANGE LIZETH NIETO JAIMES.. GIO</p> | 1 |
| 14/10/22 Constancia Secretarial | <p>CON OFICIO 14269 SE ENVIA EL EXPEDIENTE COPIA A DIGITALIZACION PARA REMITIR EL PROCESO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DEPENAS DE SAN GIL.. INTERNO JONATHAN MONCADA GAMNBOA.. GIO</p> | 1 |
| 04/10/22 Constancia Secretarial | <p>26/09/2022 SE RECIBE CORREO ELETCRONICO DEL SPA REMITIENDO MENSAJE DEL PENAL SOBRE SENTENCIADA NIETO JAIMES ANGIE LIZETH - MAURICIO</p> | 1 |
| 03/10/22 RecepciÃ³n de Memorial | <p>27-09-2022 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL PENAL INFORMANDO VISITAS FALLIDAS Y SOLICITUD POR FUGA A LA SENTENCIADA ANGIE LIZETH NIETO JAIMES TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZARLA EN SU LUGAR DE RESIDENCIA - DANNA</p> | 1 |
| 29/09/22 RecepciÃ³n de Memorial | <p>23-09-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO CON INFORME DEL INPEC INDICANDO QUE NO PUDO ESTABLECER COMUNICACIÃ‘N CON LA ANGIE LIZETH NIETO JAIMES TODA VEZ QUE YA NO DESIDE EN EL DOMICILIO - DANNA</p> | 1 |
| 26/09/22 RecepciÃ³n de Memorial | <p>SerÃ¡ el caso entrar a emitir pronunciamiento respecto de la solicitud de remisiÃ³n por competencia1 elevada por el EPMS SAN GIL respecto de JONATAN MONCADA GAMBOA sino se advirtiera que, este Despacho Judicial en auto calendado 17 de junio hogaÃ±o, ordenÃ³ remitir el expediente a los Juzgados de EjecuciÃ³n de Penas de San Gil al observar que MONCADA GAMBOA se encontraba preso en el EPMS SAN GIL por cuenta del proceso radicado 2020- 000069. Por lo anterior, insÃ©rtese al proceso sin que amerite pronunciamiento, comoquiero que este Despacho Judicial ordenÃ³ remitir por competencia la causa seguida en contra del precitado. Finalmente, por el C.S.A dese cuenta del trÃ¡mite secretaria adelantado conforme se indicÃ³ en auto del 17 de junio de 2022, lo anterior, revisando las actuaciones surtidas dentro de la presente causa, no se observa constancia de lo aquÃº ordenado. MCR.</p> | 1 |
| 22/09/22 A Secretaria | <p>ENTRA AL DESPACHO COMUNICACION VIA CORREO ELECTRONICO.. SOLICITANDO ENVIO DEL PROCESO A LOS J.E.P.M.S DE SAN GIL.. EL SENTENCIADO JONATHAN MONCADA GAMBOA SE ENCUENTRA PRESO EN DICHO ESTABLECIMIENTO. GIO</p> | 1 |
| 13/09/22 Al Despacho | <p>SE CANCELA ORDEN DE CPATURA No. JCSJ 00131 A NOMBRE DE ANGIE LIZETH NIETO JAIMES.. MCR.</p> | 1 |
| 19/08/22 A Secretaria | <p>SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO BOLETA DETENCION Y OFICIOS COMUNICA VIGILANCIA A NIETO JAIMES, PASO EXPEDIENTE AL DESPACHO CON SOLICITUD ENVIO EXPEDIENTE A SAN GIL RESPECTO DE MONCADA GAMBOA Y CANCELACION CAPTURA A NIETO JAIMES. GIO</p> | 1 |
| 02/08/22 Al Despacho | <p>SE ANEXA MEMORIAL - PROCESO PASA A PRIORITARIOS. ALICIA G.A.</p> | 62 |
| 05/07/22 Constancia Secretarial | <p>- DECLARASE que ANGIE LIZETH NIETO JAIMES, registra en este proceso una detenciÃ³n inicial de 29 MESES 1 DÃA DE PRISIÃ‘N, que va del 6 de noviembre de 2019 (captura y medida de aseguramiento de detenciÃ³n domiciliaria) al 7 de abril de 2022, que corresponde a la fecha de la sentencia cuando se ordenÃ³ su captura para el cumplimiento de la pena intramural. Y queda pendiente por descontar de 28 MESES 29 DÃAS DE PRISIÃ‘N. MCR.</p> | 1 |
| 22/06/22 A Secretaria | <p>Mediante correo electrÃ³nico del 22 de junio de 2022, el patrullero Hover Palomino (custodio de la capturada), que se recibÃ³ al despacho en la misma Fecha, dejÃ³ a disposiciÃ³n a ANGIE LIZETH NIETO JAIMES quien fue capturado el 17 de junio de 2022 siendo las 15:20 horas, y para el cumplimiento de las precisiones efectuadas en sentencia C-042 de 2018, fue presentada ante el Juzgado Tercero Penal Municipal con Funciones de Control de GarantÃas y Conocimiento de Barrancabermeja, autoridad judicial, que en audiencia del 17 de junio de los corrientes, legalizÃ³ su captura. SE DISPONE: LÃBRESE BOLETA DE DETENCIÃ‘N No. 295 ante LA RECLUSIÃ‘N DE MUJERES DE BUCARAMANGA, Por secretarÃ¡a cancelar orden de captura No. 00131 del 9 de mayo de 2022. MCR.</p> | 1 |
| 22/06/22 RecepciÃ³n de Memorial | <p>21-06-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA EPS SAN GIL SOLICITANDO QUE SE REMITA EL PROCESO DE JONATHAN MONCADA GAMBOA - DANNA</p> | 1 |
| 22/06/22 RecepciÃ³n de Memorial | <p>SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA POLICIA DEJANDO A DISPOSICION A LA SENTENCIADA ANGIE LIZETH - NIETO JAIMES. //PASA A CITADORA ALICIA COMO URGENTE PARA PASAR AL DESPACHO. //marilu</p> | 1 |

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

| | | | |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| NOMBRE DE USUARIO: | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 01/12/2025, 08:46:10 |
| FACTOR DE BUSQUEDA: | | IP: | 165.22.7.91 |

SerÃa el caso avocar el conocimiento de la presente actuaciÃ³n respecto del sentenciado JONATAN MONCADA GAMBOA, identificado con la cÃ©dula de ciudadanÃa No. 1.095.924.235, si no se observara que se carece de competencia para ello, como quiera se evidencia que el (la) sentenciado, se encuentra detenido (a) en EPMS SAN GIL por cuenta del proceso radicado 2020-0000069, Corolario de lo anterior, se ordena remitir el expediente a los Juzgados homÃ³logos de SAN GIL para lo de su competencia.

SE AVACA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO POR RAZON DE CMPEECIA. PARA ANTE LAS AUTORIDADES POLICIA NACIONAL, SIJIN Y CTI DE LA FISCALIA. REITERAR ORDEN DE CAPTURA EN CONTRA DE ANGIE LIZETH NIETO JAIMES./// En contestaciÃ³n al correo electrÃ³nico recibido en la fecha, por medio del cual el Fiscal Delegado ante los Jueces Penales y Promiscuos Municipales- Seccional Magdalena Medio, Dr. Diego RamÃ¡rez RÃ³os solicita informaciÃ³n respecto de la ciudadana ANGIE LIZETH NIETO JAIMES, SE LE INFORMA QUE esta dependencia REQUIERE a ANGIE LIZETH NIETO JAIMES, dentro del radicado seÃ±alado con antelaciÃ³n. MCR.

17-06-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA FISCALIA SECCIONAL MAGDALENA MEDIO DONDE SOLICITA INFORMACION CON EL FIN DE RESOLVER SITUACION JURIDICA RESPECTO DE LA CIUDADANA ANGIE LIZETH NIETO JAIMES BAJO EL RADICADO 680016000000202100158, ADJUNTA ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL./PASA A CITADORA COMO URGENTE PARA PASAR AL DESPACHO. //marilu

| | | | |
|---------------------------------|--|---|----|
| 21/06/22 RecepciÃ³n de Memorial | NI-36816 PARA AVOCAR CON PRESO Y CON AUTO QUE CORRIGE SENTENCIA CONDENATORIA - ANDRES | 1 | 33 |
| 07/06/22 RecepciÃ³n de Memorial | 06-06-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL SPA CON AUTO QUE CORRIGE SENTENCIA CONDENATORIA DEL DE ABRIL DE 2022 RESPECTO A JONATAN MONCADA GAMBOA - DANNA | | |
| 27/05/22 Reparto | Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 27/05/2022 03:09:15 | 1 | 7 |

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JONATAN - MONCADA GAMBOA
ANGIE LIZETH - NIETO JAIMES

No.IDENTIFICACION

[1095924235 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[1096239478 \(ver informaciÃ³n?\)](#)